



## **Se presentó proyecto 272 sobre Simplificación Tributaria**

### **Concejo de Bogotá**

Hoy en el Concejo de Bogotá, en sesión de la Comisión de Hacienda, se desarrolló la presentación del proyecto 272 en el cual se simplifica el sistema tributario distrital, el que busca modificar el cobro de los impuestos predial e ICA.

La Secretaria de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez, encargada de la explicación del Proyecto, insistió que con este impuesto “los principales objetivos son lograr la tributación más simple, asegurar la sostenibilidad fiscal, facilitar el cumplimiento oportuno, optimizar el procedimiento tributario y poner un límite al impuesto predial unificado en el que no se pueda exceder el doble del monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior, o del impuesto predial según el caso”.

Agregó la cabeza de la secretaría de Hacienda que es importante simplificar el sistema tributario de la ciudad y enumeró entre otros aspectos “la necesidad de mejorar la progresividad del impuesto en los propietarios de predios residenciales, disminuir el impacto en la capacidad de pago del contribuyente al determinar por cuotas el pago del impuesto y universalizar el beneficio del tope máximo”.

La secretaria explicó que “se debe reducir el tope de aumento del predial del 100% al 20 % para residenciales y 25% para predios no residenciales, y del 10% para viviendas de estrato 1 y 2 con avalúo inferior a 135 smmlv”, expresó la funcionaria y agregó que se debe brindar la posibilidad para que los bogotanos puedan pagar por cuotas el impuesto predial.

En cuanto al ICA las propuestas de la secretaria distrital son las siguientes: disminuir los costos de cumplimiento de las pequeñas y medianas empresa, PYMES, facilitar a los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones, mejorar el posicionamiento de Bogotá como referente de negocios en el país.

Por otra parte la Administración propone realizar más ofertas de descuentos de pagos para bajar la cartera morosa y por ende que no se incrementen los deudores. Explicó Arbeláez en que la propuesta incluye el descuento del 10% dividido en los siguientes porcentajes: 5% por pronto pago y 5% por presentación virtual que sería la actualización de información del contribuyente.

Al final de la presentación del proyecto algunos concejales realizaron diferentes cuestionamientos a la reforma del sistema tributario.

María Victoria Vargas de la bancada del Partido Liberal pidió información adicional a la Secretaría Distrital: “solicito que se le incluya a las tablas definidas, número de predios a las que se les aplica la tarifa y rango para cada predio”.

“La gente se queja porque les cobran refiriéndose al mercado inmobiliario y no sobre la capacidad económica de los contribuyentes, por tal motivo no se estaría arreglando el problema de fondo” aseveró Gloria Stella Díaz de la Bancada del Movimiento MIRA.

Nelson Cubides de la bancada del Partido Conservador advirtió que se deben realizar estudios para sacar las propuestas de simplificación tributaria, para que “en lo próximos 7 años no se disparen los precios y permanezca el equilibrio en el tiempo y no regresen los problemas como está sucediendo en este momento”.

Alvaro Argote Muñoz del Polo Democrático afirmó que el costo de la ciudad ha aumentado, se distorsionó el impuesto predial en Bogotá, por tal motivo ¿cuáles son los hechos moderadores de moverse al tope del 20% y cuáles son los acuerdos vigentes que son tenidos en cuenta para los pequeños y medianos comercios, de aquellas viviendas que se convierten en locales comerciales?”

La Comisión de Hacienda del Concejo de Bogotá, presidida por el cabildante Rubén Darío Torrado del Partido de La U, efectuará los días jueves 21 y sábado 23 de julio a las 9 am en el recinto Los Comuneros un Foro sobre la Simplificación Tributario Distrital, con la presencia de gremios, asociaciones de sectores sociales, industriales, comerciantes y académicos.

*Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.*